



**Convención sobre la eliminación de
todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr.
GENERAL

CEDAW/C/SR.382
18 de junio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

18º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 382ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 4 de febrero de 1998, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. KHAN

SUMARIO

Aplicación del artículo 21 de la Convención (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en un solo documento de corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

1. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) celebra reunirse con el Comité en un momento de cambios en que se están registrando varias novedades importantes en la esfera de los derechos humanos. Hay que centrar la atención en el goce pleno y en pie de igualdad de todos los derechos humanos, en la integración de estos derechos en las principales actividades de las Naciones Unidas y en la plena participación de la mujer como agente y beneficiaria del desarrollo, de conformidad con las prioridades establecidas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En los próximos años, la tarea más importante será alcanzar esos objetivos.

2. En su programa de reforma, el Secretario General ha subrayado que los derechos humanos forman parte integrante y fundamental de la promoción de la paz y la seguridad, la prosperidad económica y la equidad social, y están vinculados a los programas sustantivos en esos sectores. El Secretario General ha creado una estructura para que los jefes ejecutivos de todos los organismos de las Naciones Unidas participen en las actividades encaminadas a incorporar los derechos humanos como valores fundamentales; esta cuestión se planteará mientras se celebra el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos durante el año.

3. En las actividades conmemorativas se destacarán los derechos humanos de la mujer, como lo pone de manifiesto la preparación de una carpeta de material informativo básico titulada "Women's rights: the responsibility of all" (Los derechos de la mujer: una responsabilidad de todos), con aportaciones de los programas de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como el resumen de las actividades programadas para 1998. En el estudio sobre el estado de las reservas formuladas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer con que el Comité prevé contribuir a las conmemoraciones se hará hincapié en una de las esferas en que se plantean problemas.

4. En 1998 se realizará también un examen quinquenal de la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena, que, entre otras cosas, será una buena oportunidad para evaluar en profundidad los progresos logrados hasta la fecha con respecto a los derechos humanos de la mujer. Las opiniones y observaciones del Comité a este respecto serán sumamente útiles y se estudiarán atentamente. Como el Comité sabe mejor que nadie, las mujeres siguen enfrentándose a graves desigualdades, tanto en la legislación como en la práctica, en casi todas las sociedades y esferas de actividad. Las mujeres representan una abrumadora mayoría de las personas que viven en condiciones de pobreza y una mayoría de los analfabetos del mundo. Trabajan más horas que los hombres, su labor se sigue subestimando en gran parte y su participación en el proceso de adopción de decisiones económicas y políticas sigue siendo muy limitada.

5. La oradora tiene la firme intención de hacer de la lucha contra esta discriminación en función del género tan difundida una prioridad de su acción como Alta Comisionada, en colaboración con quienes actúan en este ámbito. Su

Oficina se ocupará de consolidar los derechos humanos de la mujer y de integrarlos en el marco más amplio de los derechos humanos en general; ello se hará concretamente mediante campañas para promover la ratificación general de la Convención y el retiro de las reservas sustantivas, y aumentando la toma de conciencia por las mujeres de sus derechos humanos, fomentando programas de desarrollo humano que impulsen la igualdad de género y la no discriminación, y tratando de fortalecer la colaboración entre los grupos de mujeres y las organizaciones no gubernamentales y las que se ocupan de los derechos humanos. El progreso que se logre en estas esferas ayudará a resolver algunos de los problemas económicos y sociales que la oradora ha esbozado.

6. Entre los acontecimientos recientes de interés para el Comité, cabe destacar que, en su octava reunión, los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos han prestado particular atención a las medidas de reforma que podrían mejorar la eficacia, eficiencia y coordinación de su labor, especialmente en lo que hace a la supervisión y la preparación de informes. Han instado al Comité a reunirse de vez en cuando en Ginebra para mejorar sus relaciones con los demás órganos, y la propia oradora acogerá con satisfacción esta decisión del Comité. Naturalmente, el rápido desarrollo del sitio de los derechos humanos en la Web ya ha permitido una mayor corriente de información y documentación entre todos los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, y el nuevo enlace con el sitio de la División para el Adelanto de la Mujer contribuirá a mejorar la coordinación. Otro elemento que contribuirá a la armonización es la decisión de que los representantes de la División participen en adelante en el grupo de trabajo que se reúne antes del período de sesiones del Comité de Derechos Humanos a fin de mantenerlo informado de las actividades del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

7. Además, los presidentes han pedido a la División que prepare un documento de referencia para analizar lo que han hecho y lo que aún pueden hacer los distintos órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos para incorporar una perspectiva de género en su labor, y han propuesto que se celebre otro seminario sobre la perspectiva de género - análogo a la reunión organizada en 1995 -, a fin de examinar la incorporación de una dimensión de género en toda revisión de los comentarios generales, las recomendaciones y las directrices formulados anteriormente por esos órganos. Por otra parte, y a petición de la División, la oradora nombrará a un funcionario sustantivo de su oficina para que preste asistencia al grupo de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la elaboración de un protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer al cual se propone dar la más alta prioridad.

8. El informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer de la Comisión de Derechos Humanos correspondiente a 1998 se ha centrado en la violencia perpetrada o tolerada por el Estado, incluida la violencia contra las mujeres refugiadas o desplazadas internamente; en 1997, la Relatora Especial realizó una misión en Rwanda para estudiar la situación de las mujeres después del conflicto, sin olvidar las que se encuentran presas. La Relatora Especial de la Comisión sobre la situación de los derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia ha hecho particular hincapié en su informe en el uso de la violación como arma de guerra, y la Relatora Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías sobre la situación

relativa a la violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud durante los conflictos armados presentará su informe final en el próximo período de sesiones. Además, en un informe reciente de la Relatora Especial de la Comisión sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía se hace un útil análisis de los efectos de los medios de información y de la educación en la comercialización de la explotación sexual, especialmente de las niñas. La propia Relatora Especial, sobre todo después de una visita a Camboya en que vio con sus propios ojos la cantidad de dinero que se canaliza en esa explotación y los terribles sufrimientos de las niñas, dará prioridad a las cuestiones relacionadas con la violencia contra los niños y la explotación de ellos, porque los más vulnerables son cada vez más víctimas de esas presiones.

9. En cuanto a las actividades de su propia Oficina, se está ejecutando un proyecto concreto para integrar la perspectiva de género en todos los proyectos de cooperación técnica en el marco del examen de esta cooperación en la esfera de los derechos humanos. Se ha hecho una evaluación detallada de algunas de las prácticas en materia de cooperación técnica con respecto a las cuestiones de género; se han reunido y comparado los conocimientos adquiridos por otros órganos de cooperación técnica de las Naciones Unidas con respecto a las cuestiones de género; y los datos se han examinado, y se han elaborado y ensayado sobre el terreno proyectos de procedimientos y directrices. La Oficina ha creado un equipo especial sobre género y derechos humanos de la mujer, con el fin de elaborar un enfoque más estructurado y asegurar la inclusión de una perspectiva de género en todas sus actividades. El equipo ya ha ejercido una influencia positiva en toda la Oficina.

10. La oradora reitera su firme compromiso personal en favor de la promoción y protección de los derechos humanos de la mujer y promete prestar pleno apoyo a la importante labor del Comité, que es particularmente significativa en la aplicación en los países de los principios que trata de salvaguardar. El Comité es uno de los mecanismos básicos para establecer pautas de referencia en relación con los derechos económicos y sociales, y hacer frente a los problemas relacionados con los derechos humanos. La oradora expresa la esperanza de poder colaborar estrechamente con el Comité en los años venideros.

11. La Sra. CORTI dice que el Comité considera la igualdad de la mujer no como una utopía sino como un reto, y que la Alta Comisionada contará con la colaboración del órgano cuando lo aborde. Le pide que aproveche todas las oportunidades para dar a conocer la labor del Comité y para hacerlo participar en la estrecha colaboración que se está logrando entre la Sede y Ginebra. Expresa la esperanza de que la Alta Comisionada seguirá de cerca los trabajos del Comité acerca de la enmienda de la Convención y considerará la posibilidad de convocar a todos los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos para estudiar el problema del atraso de los informes y eliminar la superposición de actividades.

12. La Sra. BUSTELO GARCÍA del REAL dice que, como miembro de larga data del Comité, se siente optimista con respecto a los progresos que éste realiza: ha aumentado el número de ratificaciones, se han perfeccionado los métodos de trabajo, los informes que se reciben son mejores y más detallados, y sus relaciones con las organizaciones no gubernamentales son más dinámicas. El Comité está dispuesto a estudiar los medios para mejorar las relaciones entre

los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y para adoptar una perspectiva de género en sus trabajos. Las nuevas tecnologías facilitarán seguramente esa coordinación.

13. La Sra. SHÖPP-SCHILLING dice que, bajo la dirección de la Alta Comisionada, se abrirán nuevos horizontes y se alentará la cooperación entre el Comité y los demás órganos creados en virtud de tratados. La cuestión de las reservas de las partes en la Convención es importante, puesto que, de hecho, son varios los países que no la aplican a causa de sus reservas con respecto a disposiciones fundamentales, como los artículos 2 y 16, y que no presentan informes.

14. La Sra. AOUIJ señala que el Comité está en excelentes condiciones para darse cuenta del aumento de la discriminación, la violencia, la explotación, la segregación económica y la pobreza, que son el destino de las mujeres de todo el mundo. Un acontecimiento particularmente repelente es el reciente resurgimiento de movimientos religiosos integristas que niegan a la mujer los derechos básicos a la vida y a la educación que les permitiría emanciparse. En nombre de todas las mujeres que sufren, la oradora pide a la Naciones Unidas y a la Alta Comisionada que redoblen sus esfuerzos para ayudarlas. La visita de la Alta Comisionada demuestra su decidido compromiso a promover la labor del Comité.

15. La PRESIDENTA expresa su satisfacción por las distintas iniciativas anunciadas por la Alta Comisionada y dice que el Comité ha empezado a preparar su aportación al cincuentenario de la Declaración Universal y a tratar de lograr una mayor eficiencia y coordinación en sus trabajos.

16. La Sra. KING (Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) da seguridades del pleno apoyo de la División para el Adelanto de la Mujer y dice que está dispuesta en su calidad de Asesora Especial, a contribuir al logro de un equilibrio en las cuestiones de género no sólo en la Oficina de la Alta Comisionada sino también en las numerosas misiones de vigilancia en la esfera de los derechos humanos que la Oficina debe organizar en todo el mundo.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.